



**ACTA DE LA DECIMO-SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 16
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MANUEL
DOBLADO, GUANAJUATO, PERIODO 2024-2027**

En la ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato, siendo las 14:41 catorce horas con cuarenta y un minutos del día lunes 10 diez de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el Periodo Constitucional 2024-2027, **estando presentes en el salón de Cabildo**, cita en las instalaciones de Presidencia Municipal con domicilio en calle Hidalgo y Corona sin número, declaro formalmente abierta la presente Décimo-Sexta Sesión Extraordinaria, para lo cual le voy a pedir a nuestro Secretario que por favor nos haga el pase de lista. -----

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso señor Presidente. --

1. **Presidente Municipal:** Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes -- presente.
2. **Síndico:** Raquel Ruiz Martínez ----- presente.
3. **Regidor:** David Emmanuel Rojas Jaramillo ----- presente.
4. **Regidora:** Daniela Loza León ----- presente.
5. **Regidor:** Rodrigo Rodríguez Gutiérrez ----- presente.
6. **Regidora:** Paula Guadalupe Zamora Vargas ----- presente.
7. **Regidora:** Blanca Araceli Flores Saavedra ----- presente.
8. **Regidor:** Juan Manuel Flores López ----- ausente.
9. **Regidora:** Judith Hernández Castellanos ----- presente.
10. **Regidora:** Mayra de Jesús Méndez Carvajal ----- presente.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Señor Presidente le informo que se encuentra Quórum Legal para iniciar esta sesión. -----





PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien muchas gracias, vamos a continuar con el Orden del Día. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso presidente. -----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

1. Pase de lista de asistencia y en su caso verificación del Quórum legal.-----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
3. Análisis y aprobación en su caso de la modificación de los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2025.-----
4. Análisis y aprobación en su caso del Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, lo anterior con fundamento en el artículo 278 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.-----
5. Clausura.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, muchas gracias, el Orden del Día está a consideración de los miembros del Ayuntamiento, no sé si tienen alguna duda o comentario al respecto; no habiendo participaciones, le voy a pedir al Secretario que, por favor, someta votación al Orden del Día. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso Presidente, se somete a consideración el punto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse en manifestarlo levantando su mano, (se registran 09 votos) señor Presidente, el informe ha sido aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA.** -----





PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias, continuamos con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso, Presidente. -----

3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA MODIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 (ANEXO1).

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien, aquí antes de continuar, le voy a pedir, por favor Secretario, que en lugar de modificación se le ponga reforma.



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Enterado, Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Es Reforma de los Lineamientos Generales y para esta Reforma le voy a pedir al Tesorero que por favor, nos haga una breve explicación del punto. -----

Yanis RRG

TESORERO MUNICIPAL: Gracias, buenas tardes a todos Bueno, en resumen, se están modificando el artículo 26, el artículo 33, el artículo 34, el artículo 37 y el artículo 63 estas modificaciones han sido modificaciones de planeación para el tema del artículo 26, fondo fijo, artículo 33, de los Gastos y Ayudas Sociales, que es la partida 4410 y 4450 reserva la diferencia de ambas partidas, el artículo 34, para las Ayudas a las Despesas aprobadas por el H. de Ayuntamiento, se ha, el comprobante sea con la lista y documentación oficial el artículo 37 estaba como Ayuda de Gastos Funerarios y decía que se afectara la partida de gastos generales, la cual no existe, se afecta la partida de 4411 y el artículo 63 es una cuestión de forma para la comprobación de Gasolina General para Ayuntamientos. -----

X
X
X





PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy bien no sé si alguien tiene alguna duda al respecto, bien no habiendo comentarios, le voy a pedir al Secretario que por favor, someta votación a este punto. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso, Presidente, se somete a consideración de este Honorable Ayuntamiento el punto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano (se registran 09 votos) señor Presidente, le informo que ha sido aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA**. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Bien, muchas gracias, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso, Presidente. -----

4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 278 DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bueno, este punto refiere a lo que va a ser nuestro programa de gobierno en algunos días atrás, se les hizo llegar una encuesta de la cual también tomamos varias acciones junto con las actividades que se llevaron a cabo con todos los directores, pues obviamente se están metiendo lo que van a ser nuestros indicadores, nuestros objetivos pero sobre todo estamos considerando las acciones que vamos a realizar en estos 3 años con base también en los programas que tiene Gobierno del Estado y Gobierno Federal, dado que si nosotros aquí queremos plasmar algo que vaya a costar mucho dinero pensando que nos van a dar dinero en otras instancias y ellos no traen esos programas, pues, va a ser algo que no vamos a realizar, entonces, estamos plasmando lo que vemos, que sí se va a realizar y





que si en algún momento se amplía porque hay algún recurso extraordinario bueno pues modificaremos es más fácil modificar para ampliar nuestro Programa de Gobierno no sé si haya alguna duda o comentario al respecto, ninguna bien, con la modificación a la Ley para la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, ahora nos menciona que hay que aprobar solamente en Ayuntamiento lo que van a ser las metas, los indicadores y así tal cual, muy esquemático como lo vieron, y todo lo demás que son el diagnóstico y demás partes que lleva para completar el cuerpo del programa, ese se complementará y será lo que se enviará al Gobierno del Estado también para su publicación, entonces, no habiendo más comentarios al respecto, le voy a pedir al secretario que por favor someta votación el punto. -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Con su permiso, presidente, se somete consideración de este Honorable Ayuntamiento el punto, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano, (se registran 09 votos) señor Presidente, le informo que ha sido aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA.** -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: Presidente, le informo que se han agotado el punto del Orden del Día. -----

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien pues no habiendo más asuntos por tratar siendo las 14:48 catorce horas con cuarenta y ocho minutos, de este miércoles 10 diez de febrero del año 2025, se levanta la presente Sesión Extraordinaria se les informa que se les convocara a la siguiente por medio de nuestro Secretario de Ayuntamiento, muchísimas gracias. --





Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.
Presidente Municipal.

Raquel Ruiz Martínez
Síndico Municipal.

David Emmanuel Rojas Jaramillo.
Regidor.

Daniela Loza León.
Regidora.

Rodrigo Rodríguez Gutiérrez.
Regidor.

Paula Guadalupe Zamora Vargas.
Regidora.

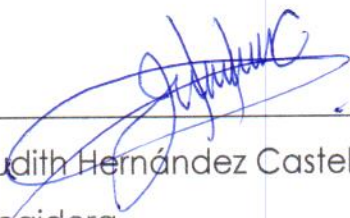
Las presentes firmas corresponden al acta de Sesión Extraordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2024-2027 dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, de fecha 10 diez de febrero del 2025 dos mil veinticinco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.-----



Blanca Araceli Flores Saavedra.
Regidora.



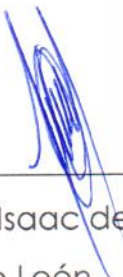
Juan Manuel Flores López.
Regidor.



Judith Hernández Castellanos.
Regidora.



Mayra de Jesús Méndez Carvajal
Regidora.



Francisco Isaac de Jesús
Castellano León.
Secretario del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al acta de Sesión Extraordinaria número 16 dieciséis del Honorable Ayuntamiento 2024-2027 dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, de fecha 10 diez de febrero del 2025 dos mil veinticinco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.-----



RRG J

X

Q

X

↑

